

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS CON ENFOQUE DE MIPYMES
ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARAGUAYO FRENTE A LA PANDEMIA DE
COVID-19 EN EL PERIODO MARZO-JULIO 2020¹**

Scarlett Marleen Tischler²

Recibido 26/10/20

Aprobado 19/12/20

Resumen

El coronavirus es el mayor reto para el mundo desde la Segunda Guerra Mundial, según las Naciones Unidas. Las medidas para combatirlo traerán la peor recesión económica desde la Gran Depresión. No se trata solo de medidas causantes de recesión económica, sino, también del establecimiento de prioridades, donde la economía parece desplazarse a un segundo plano. En este escenario muchos países optan por escuchar las necesidades sanitarias que establecen como principal norma el aislamiento social. En el Paraguay a inicios del primer trimestre del año llegó la pandemia, la cual obligó al Estado a adoptar medidas sanitarias de aislamiento social para su contención. Tales medidas exigen a la sociedad readaptarse ante una nueva realidad a la que se ve enfrentada. La actividad económica decreció radicalmente debido a que los comercios/empresas cerraron conforme a la cuarentena establecida, lo que llevó a una crisis de recesión económica en todo el territorio nacional. Consecuentemente ante esta situación, el Estado estableció políticas económicas enfocadas a las Mipymes. Por eso, este artículo analiza las políticas económicas con enfoque Mipymes adoptadas por el gobierno paraguayo frente a la pandemia de Covid-19 en el periodo de marzo-julio 2020. La investigación es cualitativa a partir de datos que surgen de la búsqueda de información secundaria, observación, entrevistas e investigaciones antecedentes para llegar a los resultados obtenidos

¹ Este artículo es parte de un Trabajo Fin de Grado para la obtención del título en Ingeniería Comercial, razón por la cual se cataloga como un artículo de iniciación a la investigación.

² Ing. Comercial. Universidad Autónoma de Encarnación. Correo Electrónico: Scarlett.tischler30@gmail.com

(Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006). Se evidenció que existe un aprovechamiento positivo de las políticas económicas con enfoque Mipymes, pero que este aprovechamiento se ve limitado por características de temporalidad, poca diversidad, en ocasiones poco alcance o una limitación burocrática desde la banca pública. El nivel de desempleo a raíz de la pandemia y las políticas públicas han aumentado, sin dejar de lado los esfuerzos del Estado por lograr la mantención y la generación de empleo. En esto tiene que ver el porcentaje de empresas informales y de las empresas que potencialmente cierren, por lo tanto, estas tasas suponen desempleo. Con relación a la comparación de la opinión de profesionales, han coincidido de manera general en puntos como combate a la informalidad, la consolidación de las políticas públicas, que son buenas pero mejorables y la necesidad de mayor transparencia en la gestión del Estado.

Palabras clave: Políticas económicas – Mipymes – Paraguay - Covid-19.

1. Introducción

A inicios del primer trimestre del año llegó al Paraguay la rápidamente extendida pandemia de Covid-19, la cual llevó al Estado a decidir medidas sanitarias de aislamiento social para su contención. La actividad económica decreció radicalmente en el país debido a que los comercios/empresas cerraron conforme a la cuarentena establecida, lo que llevó a una crisis de recesión económica en todo el territorio nacional. Ante esta situación, el Estado estableció políticas económicas, una serie de ellas enfocadas a las Mipymes, las cuales son positivas e impulsadoras de la economía, pero también son fuente de críticas de algunos sectores.

Dentro de un país con las características como el de Paraguay el mercado se desenvuelve de una manera normal y libre. Se considera mercado como “el proceso de convergencia de la oferta y la demanda, donde cada bien o servicio de la economía implica la existencia de un mercado en particular” (Rodríguez, 2013, pág. 81). El precio o valor de cada producto es fijado y equilibrado por la misma oferta y demanda.

2.1 El Paraguay en el contexto capitalista y las políticas económicas

El Paraguay al igual que la mayoría de los países de América y Europa mantiene un régimen democrático con un sistema económico capitalista, definido por Conway como “el sistema en el que el capital (las compañías, equipos y estructuras empleados para producir bienes y servicios) no es propiedad del Estado sino de individuos particulares” (2014, pág. 36). Dicho sistema es acompañado por las decisiones gubernamentales apoyadas en políticas económicas que son establecidas y adaptadas en virtud de las necesidades macro y micro económicas. Las políticas económicas según Nadal son “un conjunto de instrumentos, procedimientos y medidas que se aplican en un sistema político para controlar el crecimiento económico” (2002, pág. 168).

La función económica del estado definida por Rodríguez como la “intervención del estado en la economía, que distingue las siguientes funciones fundamentales: Establecer el contexto normativo, provisión de los bienes públicos, estabilizar la economía, transferencia de ingresos” (2013, pág. 63), utiliza las políticas económicas como herramientas principales, las cuales tienen los siguientes:

- Logros o resultados que se pretende obtener a partir de la gestión económica de un país o nación; son los principales objetivos de política económica.
- Pleno empleo: Dado que los recursos son escasos, es fundamental la plena ocupación de los mismos.
- Estabilidad: Numerosos factores causan perturbaciones, las que acarrear consecuencias negativas en diferentes aspectos; entre las más frecuentes se cuenta el alza sostenida en el nivel de precios (inflación); la acción del estado tiende a la remisión o anulación de los factores de perturbación
- Equidad: Criterio de justicia en la distribución del ingreso
- Sustentabilidad: Adecuado manejo –explotación racional- de los recursos naturales, de manera de permitir su renovación
- Crecimiento: Dado que la población crece, la economía debe crecer para evitar un empobrecimiento relativo; debe diferenciarse el crecimiento del desarrollo: el primero es cuantitativo, y el segundo es cualitativo, ya que implica un cambio en el perfil productivo (cambio tecnológico) (Rodríguez, 2013, págs. 93,94).

2.2 La macroeconomía paraguaya antes del covid-19

La macroeconomía es “una de las dos grandes ramas de la economía; estudia la naturaleza y características de los grandes agregados económicos y su problemática. Usualmente aborda temáticas relacionadas con el empleo, niveles de precios, etc.” (Rodríguez, 2013, pág. 80). En el Paraguay, esta rama de la economía se encuentra en subdesarrollo. Hernández Bello afirma que “el subdesarrollo en materia económica y la dependencia hacia otras economías regionales es un común denominador en los países latino americanos” (2011, pág. 300). En gran medida se basa en el desarrollo de acuerdos comerciales con países como Estados Unidos o China, también un importante tratado de libre comercio denominado MERCOSUR (Mercado Común del Sur) integrado por Paraguay, Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y Bolivia, ejemplo característico de una economía abierta. Según Rodríguez una “economía abierta es aquella economía de un país que participa del comercio internacional” (2013, pág. 44).

En cuanto a las tasas de desempleo la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) describió que el “Paraguay experimentó un leve aumento de la tasa de desocupación, siguiendo la tendencia de América Latina y el Caribe. Así, el indicador nacional pasó de 6,4% a 6,9% entre los primeros tres trimestres de 2018 y 2019”.

Las tasas correspondientes a la inflación “del año 2019 resultó del 2,8%, por debajo del 3,2% verificado en el año anterior. Así, la inflación del año medida por este indicador, alcanzó una tasa del 2,5%, por debajo de la tasa del 3% registrada en el año 2018” (EconomíaVirtual, 2020). Estas tasas miden respectivamente “la cantidad de aquellas personas que careciendo de ocupación, buscan activamente un empleo; a través del Índice de Desempleo, que relaciona el total de desempleados con respecto a la población económicamente activa” (Rodríguez, 2013, pág. 37); y el “incremento sostenido en el nivel general de los precios y servicios de la economía; esto implica que el aumento de unos pocos precios, sea por razones estacionales o no, no constituye inflación; como tampoco debe denominarse inflación un incremento ocasional de precios” (Rodríguez, 2013, pág. 66).

2.3 Las Mipymes en Paraguay

En el Paraguay las Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas) tienen una presencia muy marcada debido a su amplia participación en la contención de la economía nacional, ya que son “el 97,8% de las unidades económicas” (Censo Económico Nacional, 2011). También, “las Mipymes tienen mayor participación en la generación de empleos en el país, contando con el 64,1% de personal ocupado a nivel nacional” (Censo Económico Nacional, 2011).

En el artículo n°5 de la ley n°4.457 para Mipymes promulgada en el año 2012 se describe la inclusión de las Mipymes:

- Microempresas: Es aquella formada por hasta un máximo de diez personas, en la que el propietario trabaja personalmente él o integrantes de su familia y factura anualmente hasta el equivalente a Gs (guaraníes) 500.000.000;
- Pequeñas empresas: será considerada como tal la unidad económica que factura anualmente hasta Gs. 2.500.000.000 y ocupe hasta treinta trabajadores;

- Medianas Empresas: Hasta Gs. 6.000.000.000 de facturación anual ocupe hasta cincuenta trabajadores. (Poder Legislativo).

En el artículo n°34 de la citada ley nacional se establecen también los beneficios crediticios con los que cuentan las empresas englobadas en el concepto de Mipymes con el fin de contribuir al desarrollo estas y del bien común, por lo que establece que “las Mipymes podrán acceder a créditos que contemplen plazos prolongados de amortización, de gracia, tasas de interés competitivas y otras condiciones especiales establecidas en normas reglamentarias a ser dictadas por las autoridades competentes que regulan el sector” (Poder Legislativo, 2012); en el artículo n°35 se da continuidad a este beneficio especificando la existencia de créditos preferenciales asignados a las Mipymes:

Las Mipymes podrán acceder a líneas de créditos preferenciales cuando los mismos sean destinados a la modernización, tecnificación, mecanización e incorporación de nuevas tecnologías para la reconversión, el aumento de la productividad y el fomento de la comercialización regional, nacional y mundial. Igualmente, se buscarán acciones positivas que faciliten el acceso al crédito para sectores vulnerables como: personas con discapacidad, jefas de hogar, madres solteras y productores rurales familiares (Poder Legislativo, 2012).

Gracias al apoyo del estado en beneficios crediticios y otras maneras de impulsar la economía de las Mipymes y, por consiguiente, del país y gracias al esfuerzo de los representantes institucionales de estas empresas, el Paraguay avanza a pasos firmes y equilibrados hacia el crecimiento. Se resalta el nombramiento del Paraguay como el país con el mejor clima económico de Latinoamérica. Según el estudio publicado en el año 2015 por la Fundación Getulio Vargas (FGV) de Brasil, Paraguay y Chile son los países que exhiben mejor clima económico y de negocios (ICE), siendo Paraguay el que lidera el ranking de países latinoamericanos al mantener los 127 puntos obtenidos en la medición anterior, mientras que Chile llegó a 113 puntos y se reafirma, así como el segundo lugar (López, 2015).

2.4 La economía frente al covid-19

La crisis generada a partir de esta pandemia es muy comparada con la crisis de recesión económica pos Segunda Guerra Mundial relató el diario digital BBC News Mundo de

Nueva York “El coronavirus es el mayor reto para el mundo desde la Segunda Guerra Mundial, según las Naciones Unidas. Y las medidas para combatirlo traerán la peor recesión económica desde la Gran Depresión, anticipó el Fondo Monetario Internacional” (Lissardy, 2020). Pero, ¿Cuáles son estas medidas que arrastran la peor recesión económica en casi 100 años?

Las medidas que son necesarias para combatir al covid-19 y poner a salvo a la población no se tratan solo de medidas causantes de recesión económica, sino también del establecimiento de prioridades, donde la economía se desplaza a un segundo plano. En este escenario muchos países optan por escuchar las necesidades sanitarias que establecen como principal norma el aislamiento social para evitar la aglomeración de personas y desarrollan políticas económicas aliadas a estas necesidades, como por ejemplo Paraguay. Por eso, este artículo analiza las políticas económicas con enfoque Mipymes adoptadas por el gobierno paraguayo frente a la pandemia de Covid-19 en el periodo de marzo-julio 2020

2. Metodología

El análisis se ha realizado a través del establecimiento y estructuración de dos instrumentos de recolección de datos, por un lado, una guía de revisión de fuentes secundarias para así recompilar toda información dispersa y expuesta en los entornos de prensa, comunicados gubernamentales, leyes y documentos publicados; por otro lado, una entrevista dirigida a profesionales de áreas específicas implicadas con el análisis de las políticas económicas. Así pues, se trata de una investigación no experimental, descriptiva y cualitativa.

3. Análisis de resultados

3.1. Identificación de políticas Mipymes

- El Banco Central del Paraguay (BCP), dispuso la reducción de la tasa de interés de política monetaria del 4% al 3,75 %.
- Programa Pytyvo: la entrega de una ayuda económica temporal dirigida a trabajadores afectados en sus ingresos por el COVID-19.
- El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, inició una campaña denominada Mipymes-CRECEM (Campaña de Reactivación Económica, Comercial y Empresarial).

- Las funciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) se ha orientado principalmente en dar apoyo a las MIPYMES. Se ha transferido G. 1.455 millones.
- El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través del SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) en el marco de la Reconversión Laboral dará más de 300 empleos directos.
- Crédito Agrícola de Habilitación (CAH); dispone de nuevas líneas de crédito por G. 120 mil millones.
- Centro de Entrenamiento del Emprendedor del Ministerio de Trabajo se une a un plan de digitalización de Mipymes, creando fácilmente una página web gratis.
- Plan de recuperación económica “Ñapu’ã Paraguay”.
- En el marco del Programa de Capacitación al Productor Rural (PCPR) da capacitación del SNPP y asesoramiento del Centro de Entrenamiento del Emprendedor (CEE).

3.2 Dimensión de aprovechamiento

El Programa Pytyvo en cuanto a su alcance, en base a la selección realizada a las personas que se han registrado a través de los canales habilitados, se estaría beneficiando a unos 1.180.000 ciudadanos, habiendo llegado al 98% de su meta al corte realizado en fecha 12 de mayo, con 1.158.165 beneficiarios cubriendo los 17 departamentos del país (Ministerio de Hacienda, 2020, pág. 27). Según los datos presentados fue bien aprovechado el subsidio ya que fueron beneficiados 1.158.165 ciudadanos, dando esto una solución temporal a muy corto plazo, así como lo refiere el Ministerio de Hacienda que afirma que “este programa se caracteriza por la entrega de una ayuda económica temporal”.

También cabe resaltar que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través del SNPP en el marco de la Reconversión Laboral dio más de 300 empleos directos al confeccionar tapabocas desde sus domicilios; por otro lado los emprendedores del CEE ofrecen productos especiales para regalos, son cuarenta emprendedores que fueron formados y asesorados por el CEE del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Mtes). En el marco del PCPR, 30 familias rurales son beneficiadas con capacitación y asesoramiento en horticultura y elaboración de alimentos. En cuanto a estas tres políticas económicas se registra un aprovechamiento positivo, pero considerado de corto alcance,

ya que en total son beneficiadas 370 personas y es un bajo aprovechamiento en relación a la cantidad de Mipymes existentes y a la capacidad del gobierno.

Respecto al FOGAPY y el CAH, para el primero se efectuaron dos transferencias, la primera en respuesta a lo establecido en la Ley de Emergencia por G. 30.000 millones y otra en el marco del Convenio de Préstamo entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por G. 654.752 millones. Estas inyecciones han sido para activar las líneas de créditos a favor de las MIPYMES. En cuanto al Crédito Agrícola de Habilitación, la ampliación de los servicios financieros apunta a 4 sectores para beneficiar a integrantes de la agricultura familiar campesina, así como a micro emprendedores. En base a la encuesta aplicada por la empresa Nauta y la ASEPY, del total de 1094 encuestados, 496 personas solicitaron créditos, y el 29% de los mismos fueron aprobados, el 35% de las solicitudes fueron rechazadas y 37% no tuvo respuesta. Las razones de rechazo son totalmente relacionadas a la crisis y la problemática a partir de ella, teniendo en cuenta que las razones de solicitud de crédito son comprar insumos (49%), pagar cuentas a proveedores (48%), refinanciación de créditos anteriores (33%), pago de salarios de la empresa (30%) y para la utilización en capital operativo (4%).

Por lo tanto, se registra un aprovechamiento positivo pero considerado de corto alcance ya que como referencia solo el 29% de los créditos fueron aprobados y existe una falta de flexibilidad en el sistema financiero.

3.3 Dimensión desempleo

El Ministerio de Trabajo brindó un informe sobre la situación laboral desde que se implementó la cuarentena por COVID-19 indicando que desde el inicio de la cuarentena inteligente por el COVID-19, de mayo a junio, 6.005 personas volvieron a sus puestos laborales luego de que las empresas en las que trabajaban solicitaran el levantamiento de la suspensión temporal de actividades. Además, más de 1000 nuevas empresas se inscribieron en plena emergencia sanitaria, un total de 1.036 nuevas empresas se inscribieron de marzo al 11 de junio en la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS.

Por otro lado, el Mtes, desde que se inició la cuarentena por COVID-19 en marzo pasado recibió un total de 3.418 denuncias por despidos injustificados y más del 60% de

los trabajadores logró acordar para cobrar su indemnización. La directora de Trabajo, Karina Gómez, explicó que también reciben denuncias por otros motivos como vacaciones adeudadas, salarios impagos, alteración de contratos de trabajo, entre otros. Se informó que más del 60 por ciento de los trabajadores obtuvo acuerdo con los empleadores para cobrar su indemnización y que solo algunos volvieron a sus puestos de trabajo. De las 3.418 denuncias, 1.375 no lograron acordar y tienen el derecho de recurrir a la Justicia. El IPS Social maneja otra cifra en relación a la desvinculación laboral. Desde el IPS se pueden visualizar las bajas, pero no se refiere solo a despidos, sino también están las renunciaciones voluntarias, los retiros justificados, la terminación de los contratos laborales que son a tiempo determinado y que suman 14.000 dentro del sistema formal (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2020).

Los esfuerzos del Estado están principalmente enfocados a sostener el empleo. Existe un registro de denuncias de despidos y también una base de datos de desvinculaciones a tener en cuenta que fue proveída por IPS, estos datos no son alarmantes en relación a la población económicamente activa del Paraguay; cabe destacar que el IPS soporta la suspensión temporal del empleo con un pago en base al salario percibido y que según la encuesta aplicada por la empresa Nauta y la ASEPY solo el 36% de las empresas encuestadas tiene colaboradores inscriptos en IPS. Por otro lado, según la encuesta aplicada por la empresa Nauta y la ASEPY, el 23% de las empresas son consideradas informales y por la naturaleza de su informalidad son las primeras en no poder continuar con las ventas, por lo tanto, supone la pérdida de empleo y el 4% del total de encuestados piensa potencialmente cerrar su empresa, lo cual incide directamente sobre el desempleo. La pandemia y las políticas de aislamiento social y por consiguiente cierre de comercios incidió negativamente en los empleos, dando lugar a el aumento en gran medida del desempleo nacional. Las políticas económicas aplicadas con enfoque Mipymes ciertamente dieron lugar a la generación y mantenimiento del empleo, pero no logró sostenerlo ante la crisis generada.

3.4 Dimensión de enfoques profesionales

El economista jefe del Banco de Desarrollo de América Latina, Pablo Sanguinetti y Soledad Núñez, Máster en Políticas Públicas (Universidad de Oxford-Inglatera), brindaron una entrevista, de la cual se extraen las siguientes ideas:

P.S: La mejora del gasto y el combate a la informalidad son claves en las políticas de integridad que pueda tener un Estado.

S.N: Para el sector de los informales a los cuales el Estado debería de acompañar para que se formalicen y reciban una asistencia, están prácticamente ausente las políticas del estado que se están diseñando en ese sentido.

P.S: Insistir en una reforma en la manera sobre cómo hacemos las cosas y cómo se prestan los servicios desde el sector público.

S.N: La consolidación de las políticas públicas como políticas de estado que trasciendan administraciones, quizás en muy pocas cosas en la macroeconomía el BCP y el Ministerio de Hacienda lograron ciertas cuestiones puedan trascender administraciones, pero no se da en la microeconomía cuando analizamos la educación, la salud, las políticas de recuperación de la pobreza, o incluso las políticas que tienen que ver con la atracción de inversiones y el desarrollo de industrias.

P.S: Las compras públicas y en ese aspecto dijo que debe haber información pública sobre dichas operaciones para que posteriormente se pueda controlar. Agregó que el control de la ciudadanía en ese sentido es relevante, sobre las acciones del Gobierno y demandando transparencia.

S.N: La transparencia es un elemento fundamental para lo que en inglés le llaman el “accountability”, no hay una traducción literal en español, pero sería como esa rendición de cuentas, pero no una rendición de cuentas desde el punto de una transparencia, sino que desde una visión más proactiva de decir: esto hay que cambiar o mejorar, con el fin de progreso.

4. Conclusión

La actividad económica ha decrecido radicalmente debido a que los comercios/empresas han cerrado conforme a la cuarentena establecida, lo que lleva a una crisis de recesión económica en todo el territorio nacional. El Estado estableció políticas económicas enfocadas a las MIPYMES. Con base en la recolección de información de

fuentes secundarias, entrevistas e investigaciones antecedentes, los resultados evidencian que existe un aprovechamiento positivo de las políticas económicas con enfoque MIPYMES, pero que este aprovechamiento se ve limitado por características de temporalidad (políticas económicas que dan soluciones temporales como el programa Pytyvo), poca diversidad de políticas económicas con enfoque Mipymes (por ejemplo con enfoque hacia eninformales), en ocasiones poco alcance o una limitación burocrática desde la banca pública, entre otros. El nivel de desempleo a raíz de la pandemia y las políticas públicas han aumentado, sin dejar de lado los esfuerzos del Estado por lograr la mantención y la generación del empleo y teniendo en cuenta que según la encuesta mencionada en esta investigación el 23% de las empresas son informales y el 4% potencialmente cierre, por lo tanto, estas tasas suponen desempleo.

Con relación a la comparación de la opinión de profesionales, han coincidido de manera general en puntos como combate a la informalidad, consolidación de las políticas públicas, que las políticas públicas en Paraguay son buenas pero mejorables y la necesidad de mayor transparencia en la gestión del Estado.

5. Referencias bibliográficas

- ABCcolor. (22 de marzo de 2020). *ABCcolor*. Obtenido de ABCcolor: <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/2020/03/22/lamentan-que-medidas-no-son-coherentes-con-mipymes/>
- CensoEconómicoNacional. (2011). *Censo Económico Nacional*. Paraguay: Gobierno Nacional.
- Conway, E. (2014). *50 cosas que hay que saber sobre economía*. Barcelona, España: Ariel.
- Hernández Bello, A. (2011). *Protección social en salud en América Latina y el Caribe: investigación y políticas*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Lissardy, G. (05 de mayo de 2020). *BBC News Mundo*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52526090>

- López, M. A. (11 de diciembre de 2015). *Resumen de situación actual de la Mipymes en Paraguay*. Obtenido de Resumen de situación actual de la Mipymes en Paraguay
- Ministerio de Hacienda. (mayo de 2020). *Informe Paraguay Covid* ppr.hacienda.gov.py/. Obtenido de ppr.hacienda.gov.py/: <https://ppr.hacienda.gov.py/wp-content/uploads/2020/06/Informe-PARAGUAY-COVID.pdf>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (29 de Junio de 2020). *Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: mtess.gov.py*. Obtenido de mtess.gov.py: <https://www.mtess.gov.py/noticias/plan-de-recuperacion-economica-napua-paraguay-presentado-por-el-gobierno-generara-nuevos-puestos-de-trabajo>
- Nadal, A. (2002). *Política económica para el desarrollo sostenido con equidad*. México: Coedición Casa Juan Pablos, UNAM y IIEC.
- Nauta y Asociación de Emprendedores del Paraguay. (5 de Junio de 2020). *NAUTA y ASEPY* admin.nauta.com. Obtenido de ASEPY: <https://admin.nauta.com.py/sites/default/files/2020-06/2020%20Cr%C3%A9ditos%20para%20Emprendedores%20Covid-19.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (30 de Enero de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/santiago/sala-de-prensa/WCMS_735695/lang--es/index.htm
- Poder Legislativo. (2012). *Ley n°4.457*. Asunción.
- Rodríguez, C. E. (2013). *Diccionario de economía*. Mendoza, Argentina: Biblioteca digital de la Universidad Católica de Argentina.
- ULTIMAHORA. (20 de MARZO de 2020). *ULTIMAHORA*. Obtenido de ULTIMAHORA: <https://www.ultimahora.com/paraguay-cumple-10-dias-cuarentena-futuro-incierto-y-una-poblacion-preocupada-n2875966.html>